

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares de aplicación al programa de escuelas deportivas en edad escolar

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y los indicadores (con su puntuación máxima correspondiente) que se utilizarán para su valoración.

A. Valoración del PROYECTO DEPORTIVO, DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN presentado. Se otorgarán hasta 66 puntos

A.1. Organización Deportiva y oferta de actividades. Plan común a toda la Entidad (hasta 15 puntos)

Apartados	Puntuación
Por presentar VISIÓN, MISIÓN Y VALORES de forma clara y en relación al fomento del deporte y sus valores positivos en los jóvenes.	
Por presentar Objetivos Generales de la Entidad con coherencia y relevancia para el desarrollo deportivo	
Equipos federados hasta juveniles en todas las categorías y sexos (hasta 6 puntos) 0.5 puntos por cada equipo de diferente categoría y género en deportes colectivos 0.5 puntos por cada 10 deportistas de diferente categoría y género en deportes individuales	
Por cada Convenio de colaboración que se presente o acuerdos de cierta relevancia con Entidades, instituciones, etc. al margen de los propios de las escuelas, que generen ingresos económicos o materiales para el desarrollo de la actividad. 1 punto por cada convenio hasta un máximo de 4 PUNTOS	
Por presentar una planificación y diseño de programas especiales, para la promoción deportiva en el ámbito escolar. 1 punto por cada actividad hasta un máximo de 3	

A.2. Organización Deportiva y oferta de actividades. Plan específico de las Escuelas Deportivas en Edad Escolar. (hasta 33 puntos)

Apartados	Puntuación
Por presentar Objetivos Generales (1 punto) y Específicos (1 punto) del programa de escuelas deportivas, con la metodología a emplear en cada categoría (1 punto)	
Presentar el Nº de diferentes colegios o centros deportivos en los que se creen grupos de Escuelas Deportivas Municipales (1 punto por núcleo de formación hasta un máximo de 10)	
Por presentar PROGRAMACIONES: • Programación anual (0,5 puntos) • Programaciones de ciclo (mensual o trimestral) (0,5 puntos) • Programación diaria (sesión) (0,5 puntos) • Ficha del alumno completa con datos personales y deportivos (0,5 puntos)	
EVALUACIÓN: Por presentar sistemas de evaluación	
COMPETICIONES: • Por la Participación de alumnos/as de la Entidad en la competición de Deporte Escolar Municipal (2 puntos) • Por la Planificación de competiciones fuera de la competición del Deporte Escolar Municipal gestionado por el OACDM, en las que participen los alumnos/as de las Escuelas Deportivas (2 puntos)	
Por presentar Actividades en periodos vacacionales y como complemento a las clases semanales	
Por presentar reconocimientos médicos a los alumnos/as de las escuelas (1 punto)	

Apartados	Puntuación
Protocolo de actuación en caso de accidente en los grupos de escuelas (1 punto)	
Por presentar la DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL ALUMNO: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación informativa que se presentará al alumno antes de iniciar el curso (1 punto) • Documentación que se presentará al alumno durante el curso (1 punto) • Documentación que se presentará al alumno al finalizar el curso (1 punto) 	
Presentar la posibilidad de continuidad de los alumnos en los equipos federados de la entidad. (2 puntos)	
Por presentar un PROGRAMA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • A los monitores de la Entidad (1 punto) • A los Centros escolares (1 punto) • A los medios de comunicación (1 punto) 	
Por disponer de plataformas electrónicas para la difusión de la actividad Página WEB, redes sociales... (1 punto por cada plataforma hasta un máximo de 2)	

A.3. Indicadores Sociales (hasta 14 puntos)

Apartados	Puntuación
Presentar ventajas que se dan a: las rentas más bajas, familias con desempleados, familias numerosas en el pago de las cuotas, inclusión de becas para los alumnos, etc. (1 punto por cada ventaja hasta un máximo de 5)	
Presentar la Planificación y ejecución de Programas para la promoción deportiva de personas con discapacidad.	
Presentar la prestación de otros servicios complementarios, como médicos, fisioterapia, atención psicológica a alumnos, Escuela de Padres, clases de refuerzo o tutorizadas, etc. (1 punto por cada prestación hasta un máximo de 2)	
Presentar un Plan de formación para los técnicos (2 puntos)	

A.4. Actuaciones de coordinación del Programa de Escuelas Deportivas de Iniciación (hasta 4 puntos)

Apartados	Puntuación
Presentar sistemas de COORDINACIÓN: INTERNA: para su equipo de personal trabajador (1 punto) EXTERNA: con los centros escolares a través de las relaciones con AMPA, profesorado, y dirección del Centro Escolar (1 punto) ENTRE LA ENTIDAD Y CIUDAD DEPORTIVA (1 punto) ENTRE LA ENTIDAD Y LOS ALUMNOS/AS Y PADRES: (1 punto)	

B. Relación laboral de la Entidad con sus técnicos en los cursos 2024/2025 (se otorgarán hasta 12 puntos).

Relación Laboral	Tipo de Contrato	Nº de contratos	Puntos por contrato
Por cada Contrato Laboral presentado			

Se acreditarán con la presentación de la relación de técnicos empleados y sus comprobantes correspondientes (relación nominal de trabajadores y recibo de liquidación de cotizaciones). Sin los comprobantes de cada curso no se podrá dar validez a la relación presentada.

Cuando la suma de la puntuación sea superior a 12, se valorará con 12 puntos el total del apartado.

C. Organización y ejecución de programas de escuelas deportivas de curso escolar desarrollados por la Entidad solicitante durante los cursos 2023/2024 y 2024/2025 (se otorgarán hasta 11 puntos).

C.1. Por la colaboración, dirección y ejecución de programas de escuelas deportivas de curso escolar (hasta 11 puntos)

Curso		Total de escuelas	Puntos por escuela
23/24	Por cada núcleo de Escuela Deportiva 1 punto		
24/25	Por cada núcleo de Escuela Deportiva 1 punto		

En el caso de ser Escuelas Deportivas Municipales, se acreditarán por el OACDM. En el caso de ser Escuelas Deportivas deberán acreditarse los trabajos con un certificado de cada Centro Escolar o Instalación donde esté ubicada la escuela deportiva.

Cuando la suma de la puntuación sea superior a 11, se valorará con 11 puntos el total del apartado.

D. Competiciones y actuaciones desarrolladas por la Entidad solicitante, durante los cursos 2023/2024 y 2024/2025, en la organización de actividades integradas en el Deporte Escolar Municipal que organiza el OACDM. (se otorgarán hasta 11 puntos).

D.1. Por la colaboración, desarrollo y ejecución de Competiciones de calendario de curso escolar incluidas en el Deporte Escolar Municipal que organiza el OACDM (hasta 11 puntos)

Curso	Actividad	Nº de jornadas	Puntos por jornada
23 / 24	1 punto por jornada		
24 / 25	1 punto por jornada		

Se acreditarán por el OACDM.

Cuando la suma de la puntuación sea superior a 11, se valorará con 11 puntos el total del apartado.

Para más información consulte el apartado aviso legal de la página web municipal de deportes.